

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

MAT.: TABULATEST AÑO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°: 00490/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio n° 00011 del 03 de enero de 2025, por medio del cual aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2025.
2. El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
5. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio n°2677 de fecha 09 de Diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.
7. El Decreto Alcaldicio n°00321 de fecha 24 de febrero 2026, , que establece régimen de subrogantes titulares de las direcciones Municipales de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- El ordinario de fecha 23 de febrero 2026, emitido por el coordinador de Programa de Integración Escolar de la Comuna de Doñihue, Sr. Matías Fuentes Mansalva, solicitando la contratación de la Plataforma Educativa TABULATEST, para el trabajo pedagógico del Programa Integración Escolar.
- 2.- El memorándum interno n°00009 de fecha 27 de febrero de 2026, emitido por la directora del departamento de Educación (s), Sra. Marcela Droguett Vivallos, solicitando gestionar la contratación de plataforma Tabulatest para el año escolar 2026, que será utilizada por el equipo del Programa de Integración Escolar, para la atención de sus estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna de Doñihue.
- 3.- El certificado de disponibilidad presupuestaria n°00081 de fecha 02 de marzo de 2026, emitido por el encargado de finanzas del Departamento de Educación de Doñihue.
- 4.- El certificado de propiedad intelectual n°286.531 de fecha 19 de febrero de 2024, emitido por el Sra. Carolina Silva Bustos, jefa del Departamento de Derechos Intelectuales. (s)
- 5.- El certificado de UTP n°17 de fecha 27 de febrero de 2026, emitido por el jefe del del Departamento de Educación, en el cual certifica que se encuentra la dimensión Liderazgo del PME, de los establecimientos educacionales de la comuna de Doñihue.
- 6.- La cotización presentada por la empresa "INTEGRITIC SPA", RUT [REDACTED] por un monto total de \$19.159.000, impuesto incluido, contratación desde 05 de febrero 2026 a 05 de febrero 2027, que serán canceladas en 10 cuotas.
- 7- Lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compras N.º 19.866, Artículo 72.- Trato directo por único proveedor. Esta causal se podrá invocar siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida. Asimismo, se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros

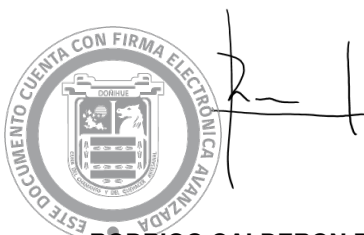
ADJUDÍQUESE

Autorícese el trato directo para gestionar la compra de la Plataforma Educativa TABULATEST, correspondiente a todos lo establecimiento educacionales de la comuna. Según lo establecido en el artículo 72) del Reglamento de Compras Públicas.

Contrátese Los servicios de la empresa "INTEGRITIC SPA", RUT [REDACTED] por un monto total de \$19.159.000, impuesto incluido.

Cárguese el monto que demanda el presente instrumento al presupuesto del Departamento de Educación Doñihue, fondo SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio-Tabulatest-2026--1-	Digital	Ver		
MEMORANDUM N°00009	Digital	Ver		
D.P N°00081	Digital	Ver		
COTIZACION	Digital	Ver		
Certifico de Propiedad intelectual	Digital	Ver		
133_certificado-utp-tabulatest	Digital	Ver		

BAG/FAC/MDV/LJC/AAL/COF

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21656370&hash=0129b>